Andes, Antioquia 11 de marzo de 2025.

Señor
Jhoan Oderis Montes Cortes.
Alcalde Municipal del Municipio de Caucasia.

Cordial saludo,

Asunto: Solicitud de prórroga del convenio CI-019-2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE PUENTES EN CONCRETO REFORZADO EN VIAS TERCIARIAS (CORREGIMIENTO EL TIGRE) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Por medio del presente documento, nos permitimos solicitar la prórroga del convenio interadministrativo CI-019-2025, debido a situaciones ajenas a nuestra voluntad que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas. En primer lugar, desde el inicio de la ejecución del contrato, se han venido generados retrasos significativos en las labores previstas, dado que el contrato tuvo como fecha inicio el día 3 de diciembre de 2025, época en la cual, los pedidos de materiales para las obras se vuelven muy congestionados, situación que afectó el normal desarrollo de actividades en el puente.

En segundo lugar, para esta época de festividades de fin de año, la mano de obra no calificada se vuelve muy escasa, ya que el personal de la zona en su mayoría están laborando o pasando esta temporada en otras localidades, situación que afectó el normal avance de actividades en el proyecto, igualmente, la mayoría de la población apta para trabajar como ayudantes de construcción, se encuentran trabajando en labores de minería, lo que también dificultó el avance de la obra, comenzándose a generar retrasos en su programación contractual. En tercer lugar, como es sabido, en la zona se ha extendido la ola invernal hasta finales del año 2025, situación que ha generado retrasos en los movimientos de tierra y maquinaria en la zona, las vías de acceso al proyecto se encuentran en mal estado por la misma situación de prolongación del invierno en la región, imposibilitando la entrada de vehículos de carga y materiales de construcción a la obra.

La situación descrita anteriormente, se ha venido prolongando hasta la fecha, ya que si bien, la consecución del personal de mano de obra no calificada ha mejorado, el estado del tiempo en la zona se ha visto afectado desde finales del mes de enero hasta el presente, las lluvias han aumentado, generando crecientes en el sitio de construcción del puente, lo que ocasiona que no se pueda ejercer ninguna actividad en la obra durante ese día, las vías en horas o días de lluvias se vuelven intransitables, por lo que en ese día, el personal obrero, maquinaria y vehículos transportadores de carga y de materiales no pueden llegar al sitio del trabajo.

De acuerdo con los tiempos perdidos y con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se hace necesario solicitar a la administración municipal prorrogar el convenio CI-019-2025 por un plazo de ochenta (80) días más, para la terminación de la obra, teniendo como fecha de finalización definitiva, el día 17 de junio de 2026.

Atentamente,

_____

ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA.
Rep. Legal EDUAN